



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico de reserva, de la siguiente finca:

Referencia catastral	45011A005000010000G G
Localización	Polígono 5 Parcela 1
Clase:	RUSTICO
Superficie:	749 M <sup>2</sup>

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los de más difusión en la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el siguiente horario, de 08:00 h a 15:00 h.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almendraldelacanada.sedelectronica.es>].

En Almendral de la Cañada, a 5 de abril de 2024.- La Secretaria-Interventora, Cristina Esteban Santos.

Nº. I.-1795